

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía", Piso 08.
E-mail: j07lccali@cendoj.ramajudicia.gov.co
Cali Valle

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI,
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA INTERLOCUTORIA
No. 226 DEL 24 DE ABRIL DE 2023.

A V I S A:

Que dentro de la acción de tutela instaurada por la señora SILVANA ROMERO RODRÍGUEZ actuando en nombre propio, instaura acción de tutela en contra del COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, se profirió la referida providencia la cual ordenó: VINCULAR DE OFICIO al presente trámite al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA y a los integrantes de la Lista de Elegibles para proveer vacante definitiva del empleo denominado INSPECTOR III, Código 307, Grado 7, identificado con el Código OPEC No. 198336, del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, ofertado con Proceso de Selección DIAN 2022 - en la modalidad de (Ingreso o Ascenso), así como a quienes consideraran podían verse afectados con la tutela, para ello se concede a los vinculados el término de OCHO (08) HORAS siguientes al recibo del oficio respectivo, para que se pronuncien acerca de los hechos y las pretensiones de la tutela, y ORDENAR a las accionadas COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, al CONSORCIO MÉRITO DIAN 06/2023, y/o FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA, publicar en la página oficial o donde se han efectuado las comunicaciones a los participantes, sobre la presente providencia de vinculación de oficio, proferida en esta acción de tutela.

Por secretaria se ordena correr traslado del expediente digital correspondiente a la acción de tutela, Ordenándose además fijar el aviso correspondiente en la página web asignada a este despacho judicial, para los mismos efectos.

En atención a lo anterior, se publica este aviso para dar cumplimiento al principio de publicidad.

Se fija el presente aviso el día de hoy, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTÍN
Secretario